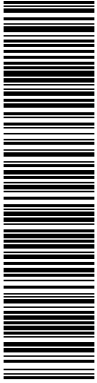


DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-24/04/2026-7	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4X74A-67RVR-QEBK6 Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/04/2026 14:05 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/04/2026 14:26	ESTADO FIRMADO 28/04/2026 14:26



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE BAZA, EL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DOS MIL VEINTISÉIS, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS VEINTE HORAS Y DOS MINUTOS.

ACTA Nº 07/26

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE- PRESIDENTE:

DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ (P.P.)

CONCEJALES/AS P.P.:

**DON RAMÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ
DOÑA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR
DON JOSE ANTONIO VALDIVIESO RUIZ
DON JUAN ANTONIO CORRAL NAVARRO
DOÑA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
DON JOSE GABRIEL LÓPEZ CARREÑO
DON ANTONIO PEÑA RODRÍGUEZ
DOÑA PRISCILA MARTINEZ GUTIÉRREZ**

CONCEJALES/AS P.S.O.E.:

**DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DON JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
DOÑA ELENA MARÍA CÁLIZ LAFUENTE
DON ANTONIO HURTADO ACOSTA
DOÑA MARIANA PALMA MURCIA
DON JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS
DOÑA ANA MARÍA CARPIO ROMERO
DOÑA SILVIA VEGA CALER**

CONCEJALES I.U.:

DON JOSE CANO MORILLAS

CONCEJALES/AS COMPROMISO:

DOÑA LIDIA SÁNCHEZ MARTINEZ

CONCEJALES/AS NO ADSCRITOS:

DON RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL:

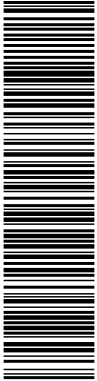
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-24/04/2026-7	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4X74A-67RVR-QEBK6 Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/04/2026 14:05 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/04/2026 14:26	ESTADO FIRMADO 28/04/2026 14:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1701403-4X74A-67RVR-QEBK6 600C9FE1321BBFC82C82A5751F5A4A828E1C6C2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idoma=1



DOÑA MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA

En el SALÓN DE PLENOS del Excmo. Ayuntamiento de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las 20:02 horas del día 24 de abril de 2026, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Pedro Justo Ramos Martínez y de Secretaria D^a M^a Antonia Lobato García.

Antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, y a propuesta del Sr. Presidente, la Corporación Municipal guarda un minuto de silencio, en memoria de las víctimas de la violencia de género, así como por las víctimas de los accidentes de trabajo.

PRIMERO. – PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILLA DE PERSONAL, EJERCICIO 2026 (EXPT. 2122/2026).

A continuación, se da cuenta al Pleno del Presupuesto General de este Ayuntamiento de Baza, para el año 2026, y de la Plantilla de Personal, también para dicho ejercicio.

Obra en el expediente de su razón, informe emitido por la Sra. Funcionaria Interina Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Personal, de fecha 8 de abril de 2026, relativo a la Plantilla de Personal para el ejercicio 2026.

Asimismo, obra en el expediente los distintos informes emitidos por Intervención y Secretaría, en virtud de lo dispuesto en el art. 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo; art. 18.4 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, en Materia Presupuestaria; y art. 3.3 del R.D. 128/2018, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional; así como Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto y del límite de deuda, en cumplimiento con el art. 16 del R.D. 1463/2027, DE 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales, así como lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

También consta en el expediente de su razón Acta nº 1/2026, correspondiente a la sesión celebrada el día 10 de abril de 2026, por la Mesa General de Negociación, con respecto a la plantilla de personal, la cual ha sido negociada.

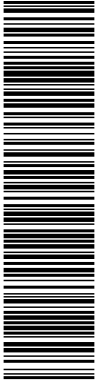
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-24/04/2026-7	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4X74A-67RVR-QEBK6 Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/04/2026 14:05 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/04/2026 14:26	ESTADO FIRMADO 28/04/2026 14:26



Considerando las propuestas que efectúan el Concejal Delegado del Área Económica, de fecha 15 de abril de 2026, y la Concejala Delegada del Área de Gobernación y Personal, de fecha 14 de abril de 2026, ambas obrantes en el expediente.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2026.

Las intervenciones de D. Ramón Lopez Rodriguez, Concejal Delegado del Área Económica; D^a Lidia Sánchez Martínez, portavoz de CXB; D. Rafael Azor Rodríguez, Concejal No Adscrito; D. José Cano Morillas, portavoz de IU; D. Manuel Gavilán García, portavoz del PSOE; y Sr. Alcalde, se recogen en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.avuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8180899da87d92019daf91be4a0002?startAt=288.0>

Considerando lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; R.D. Leg. 781/1986, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local; STS Sala de lo Contencioso – Administrativo, de 20 de octubre de 2008; R.D. Leg. 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales; Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales; Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional; Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local; Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establecen el Régimen de Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local; Ley 2/2011, de 4 de marzo, de economía sostenible; Orden Ministerial HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF, modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre; y demás legislación vigente aplicable al efecto.

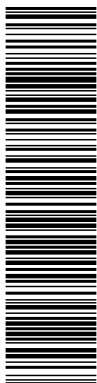
Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 10 votos a favor, del PP y del Concejal No Adscrito, 10 en contra, del PSOE e IU, y 1 abstención, de COMPROMISO, por lo que al producirse un empate, de conformidad con el art. 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com



noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROFRJEL), se vuelve a someter el asunto a votación ordinaria, obteniéndose, nuevamente, 10 votos a favor, del PP y del Concejal No Adscrito, 10 en contra, del PSOE e IU, y 1 abstención, de COMPROMISO, por lo que con el voto de calidad del Sr. Alcalde – Presidente, el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Baza para el ejercicio 2026, que consta del Presupuesto de la propia Entidad, el de la Empresa Pública de Vivienda Suelo y Equipamiento de Baza S.L., y el de la Fundación Hospital de Santiago, cuyos resúmenes son los siguientes:

PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO DE AYUNTAMIENTO Y EMPRESAS PÚBLICAS 2026

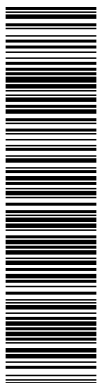
<u>INGRESOS</u>		AYUNTAMIENTO	EMUVIBA	FUNDACIÓN HOSPITAL DE SANTIAGO	Previsiones iniciales CONSOLIDADAS 2024
1	Impuestos directos	6.495.617,00			6.495.617,00
2	Impuestos indirectos	2.277.206,83			2.277.206,83
3	Tasas y otros ingresos	5.699.935,13			5.699.935,13
4	Transferencias corrientes	15.631.531,54	320.000,00	39.000,00	15.990.531,54
5	Ingresos patrimoniales	297.200,00	244.366,79		541.566,79
6	Enajenación de inversiones reales	60.000,00	103.270,08		163.270,08
7	Transferencias de capital	1.626.614,00	55.766,99		1.682.380,99
8	Activos financieros	120.000,00			120.000,00
9	Pasivos financieros	406.653,50			406.653,50
Total Ingresos		32.614.758,00	723.403,86	39.000,00	33.377.161,86

<u>GASTOS</u>		AYUNTAMIENTO	EMUVIBA	FUNDACIÓN HOSPITAL DE SANTIAGO	Previsiones iniciales CONSOLIDADAS 2024
1	Gastos de personal	9.533.361,95	375.073,08	22.265,40	9.930.700,43
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	13.885.791,16	157.718,96	16.734,60	14.060.244,72
3	Gastos financieros	205.183,45	63.069,37		268.252,82
4	Transferencias corrientes	2.504.742,48			2.504.742,48
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos	163.000,00			163.000,00
6	Inversiones reales	5.478.382,37			5.478.382,37
7	Transferencias de capital				
8	Activos financieros	40.000,00			40.000,00
9	Pasivos financieros	804.296,59	127.542,45		931.839,04
Total Gastos		32.614.758,00	723.403,86	39.000,00	33.377.161,86

2. Aprobar la plantilla de personal que en el Presupuesto se contempla de la siguiente manera:

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-24/04/2026-7	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4X74A-67RVR-QEBK6 Página 5 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/04/2026 14:05 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/04/2026 14:26	ESTADO FIRMADO 28/04/2026 14:26



A) PERSONAL FUNCIONARIO:

I. CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

	Nº Plazas	Grupo	Nivel
Secretaria General	1	A1	30
Interventor	1	A1	30
Tesorero	1	A1	30
Viceinterventor	1	A1	29

II. ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Subescala Técnica

	Nº Plazas	Grupo	Nivel
Técnico de Administración General	3	A1	28

Subescala Administrativa

	Nº Plazas	Grupo	Nivel
Administrativo	20	C1	20
Administrativo	6	C1	22

Subescala Auxiliar

	Nº Plazas	Grupo	Nivel
Auxiliar Administrativo	1	C2	16

Subescala Subalterna

	Nº Plazas	Grupo	Nivel
Ordenanza Notificador (1 reserv. Discapacidad)	4	C2	16
Administrativo	1	C2	16

III. ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Subescala Técnica

Plaza Mayor 4, Baza

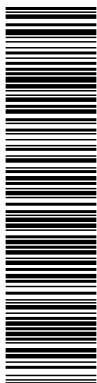
18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1701403-4X74A-67RVR-QEBK6 600C3FE1321BBFC8282A5751F5A4B828E1C6C2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.avuntamientoobaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idoma=1

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-24/04/2026-7	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4X74A-67RVR-QEBK6 Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/04/2026 14:05 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/04/2026 14:26	ESTADO FIRMADO 28/04/2026 14:26



Titulados Superiores

	Nº Plazas	Grupo	Nivel
Arquitecto	1	A1	29
Letrado – Asesor	1	A1	28
Ingeniero Eléctrico	1	A1	28
Técnico de Gestión Económica	1	A1	28

Titulados Medios

	Nº Plazas	Grupo	Nivel
Arquitecto Técnico	2	A2	25
Técnico de Archivos y Biblioteca	1	A2	25
Técnico de Gestión de Aguas	1	B	24

Titulados Auxiliares

	Nº Plazas	Grupo	Nivel
Técnico de Turismo	1	C1	20
Técnico Informático	1	C1	20
Auxiliar de Biblioteca	1	C2	16

Subescala Servicios Especiales

Clase Cometidos Especiales

	Nº Plazas	Grupo	Nivel
Delineante	1	C1	20
Administrativo Técnico de R.	1	C1	20
Administrativo Técnico de Catastro	1	C1	20
Auxiliar Técnico Ambiental	1	C2	16

Policía Local

	Nº Plazas	Grupo	Nivel
Subinspector	1	A2	26
Oficial	1	C1	22

Plaza Mayor 4, Baza

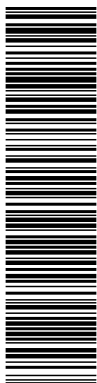
18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1701403-4X74A-67RVR-QEBK6 600C3FE1321BBFC8282A5751F5A4B828E1C6C2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idoma=1

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-24/04/2026-7	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4X74A-67RVR-QEBK6 Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/04/2026 14:05 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/04/2026 14:26	ESTADO FIRMADO 28/04/2026 14:26



Policía	20	C1	22
---------	----	----	----

Bomberos

	Nº Plazas	Grupo	Nivel
Subinspector/a de Bomberos	1	B	24
Oficial Jefe de Parque de Bomberos	1	C1	22
Jefe de dotación	3	C1	22
Jefe de dotación (segunda actividad)	1	C1	22
Bombero Jefe de dotación	2	C1	22
Bombero	11	C1	22

Personal de Oficios

	Nº Plazas	Grupo	Nivel
Encargado Limpieza Viaria	1	C1	20
Maestro de Obras	1	C1	20
Oficial Conductor	1	C1	20
Oficial Jardinero	1	C1	20
Oficial Electricista	1	C1	20
Oficial Fontanero	1	C1	20
Oficial de Albañilería	4	C2	16
Peón de Albañilería	2	C2	16
Peón de Mantenimiento	3	C2	16
Peón de Oficios Varios	2	C2	16
Encargado Mantenimiento Edificios Públicos	1	C2	16
Peón Mantenimiento Edificios Públicos	1	C2	16
Conductor	1	C2	16
Electricista	3	C2	16
Fontanero	3	C2	16
Encargado Cementerio	1	C2	16
Peón Cementerio	1	C2	16
Peón Recogida Animales	1	C2	16
Peón Limpieza Viaria	2	C2	16
Encargado Limpieza	1	C2	16
Limpiador (1 plaza reservada cupo discapacidad)	7	C2	16
Fontanero – Lector	1	C2	16
Lector Contador	2	C2	16

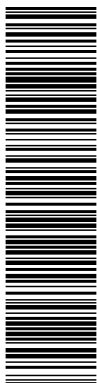
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1701403-4X74A-67RVR-QEBK6 600C3FE1321BBFC8282A5751F5A4B828E1C6C2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idoma=1



Jardinero	1	C2	16
Monitor deportivo	1	C2	16
Monitor deportivo (1/3 jornada)	2	C2	16
Peón Pistas Deportivas	1	C2	16
Vigilante – A - Notificador	2	C2	16
Vigilante de obras	1	C2	16

B) PERSONAL FUNCIONARIO:

	Nº Plazas	Grupo
Secretario/a Alcalde	1	C1
Gabinete de Prensa	1	C1
Coordinador/a de Grupos	1	C1

C) PERSONAL LABORAL FIJO:

	Nº Plazas	Grupo	Nivel
Director de Museo	1	1.A1	28
Asesora Jurídica BS.I.M	1	1.A1	28
Psicólogo	2	1.A1	28
Director Área Bienestar Social	1	2.A2	25
Trabajador Social	8	2.A2	25
Maestro ½ jornada.	1	2.A2	25
Maestro jornada completa	2	2.A2	25
Educador Familiar	1	2.A2	25
Educador Social	1	2.A2	25
Técnico de Cultura y J.	1	2.A2	25
Técnico de Ocio	1	2.A2	25
Técnico Medio de Fomento	1	2.A2	25
Técnico de Empleo M.	1	2.A2	25
Técnico de Información M.	1	2.A2	25
Director Banda de Música	1	2.A2	25
Técnico Prevención Riesgos Laborales	1	3.C1	20
Profesor de Guitarra	1	3.C1	20
Profesor de Piano	1	3.C1	20
Monitor Deportivo	1	3.C1	22
Oficial Pistas de Atletismo	1	3.C1	20
Oficial Pistas de Atletismo	1	4.C2	18

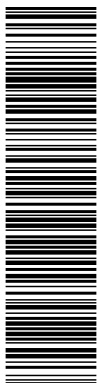
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-24/04/2026-7	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4X74A-67RVR-QEBK6 Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/04/2026 14:05 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/04/2026 14:26	ESTADO FIRMADO 28/04/2026 14:26



Operario Pistas Deportivas	1	4.C2	16
Oficial de Albañilería	1	4.C2	16
Peón de Albañilería	1	4.C2	16
Auxiliar T. de Protección Civil	1	2.C2	16
Conductor	1	4.C2	16
Limpiador	1	4.C2	16
Peón de Mantenimiento de Servic.	1	4.C2	16
Peón Limpieza Viaria	1	4.C2	16
Ordenanza telefonista	1	4.C2	16
Educadora de calle	1	4.C2	16
Educadora de calle	1	5.AP	14

- Aprobar el resto de documentos que se contienen en el expediente del Presupuesto.
- Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de 15 días hábiles, mediante la publicación de edictos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Portal de Transparencia, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, al objeto de que pueda ser examinado y en su caso se presenten reclamaciones.
- El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, durante el plazo anterior, no se presentan reclamaciones; en caso contrario se elevarán al Pleno para su resolución y aprobación definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y cincuenta y ocho minutos del día indicado, por el Señor Presidente se levanta la sesión, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

En Baza, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ.

LA SECRETARIA.
Fdo.: M^a ANTONIA LOBATO GARCÍA.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com